

## **FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. CAS-I3P-77-2019 (EXPEDIENTE COMPRANET: IA-011L5X001-E104-2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP

**BELÉN DIAZ ÁLVAREZ**, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

**MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN**, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

**ELIZABETH CRUZ ORTIZ**, actuando en mi carácter de Subcoordinadora de Adquisiciones del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2.1, función 3, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción II, 26 bis, fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente FALLO del concurso referido:

***I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.***

No hubo Participantes en este supuesto.

***II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.***





De conformidad con el Dictamen Técnico y el Dictamen Administrativo emitidos el día 4 de noviembre de 2019 dentro de este procedimiento, las proposiciones de ambos licitantes fueron consideradas solventes (se adjuntan al presente los 3 dictámenes referidos).

Ambos licitantes entregaron toda la documentación requerida y cotizaron las dos partidas que conforman este concurso, en los términos siguientes:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2
PVG Ingeniería, S.A. de C.V.	\$908,052.88 /	\$1'863,996.28 /
Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.	\$893,457.64 /	\$860,440.00 /

\* Los precios contenidos en la tabla anterior son antes de IVA

**III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.**

El precio cotizado por PVG Ingeniería, S.A. de C.V. para la partida 2, el cual ascendió a \$1'863,996.28, fue calificado como no aceptable.

En el Dictamen Económico adjunto a este fallo se detallan los cálculos respectivos.

**IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.**

Considerando que de conformidad con el Dictamen Técnico y el Dictamen Administrativo emitidos el día 4 de noviembre de 2019 dentro de este procedimiento, las proposiciones de ambos licitantes fueron consideradas solventes, los bienes objeto del concurso se adjudican al Participante que ofreció los costos convenientes y aceptables más bajos (Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.), en aplicación del criterio binario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en el apartado V, numerales 1, 2, 3 y 4, de la Convocatoria.





Las siguientes partidas se adjudican a Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V. por haber presentado una proposición que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y cuyos importes resultaron ser los más bajos, además de convenientes y aceptables:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2
Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.	\$893,457.64	\$860,440.00

\* Los precios contenidos en la tabla anterior son antes de IVA

**V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.**

- *Indicaciones relativas a la firma de contrato*

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- *Indicaciones relativas a la presentación de garantías*

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, en los términos de las disposiciones aplicables.

La garantía deberá expedirse a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", constituirse por el 10% del monto total del contrato y entregarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar la garantía en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro





Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *No se otorgará anticipo alguno*

**VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**

Se hace constar que el presente fallo es emitido por los servidores públicos enunciados al inicio del presente en ejercicio de las facultades ahí señaladas.

De igual forma, se hace constar que los responsables de los Dictámenes Técnico, Administrativo y Económico son la Directora de Infraestructura y Adquisiciones y, respectivamente, la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento (Área Técnica) y el Coordinador de Adquisiciones y Servicios (Área Administrativa).

Metepec, Edo. de México, 5 de noviembre de 2019

Elaboró

**Tomás Ramírez Contreras**  
Jefe de Proyecto

Supervisó

**Elizabeth Cruz Ortiz**  
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó

**Miguel Angel López León**  
Coordinador de Adquisiciones  
y Servicios

Autorizó

**Belén Díaz Álvarez**  
Directora de Infraestructura  
y Adquisiciones





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. CAS-I3P-77- 2019**  
**(EXPEDIENTE COMPRANET IA-011L5X001-E104-2019)**  
**ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP**

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

REF.	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	PVG Ingeniería, S.A. de C.V.		Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
APARTADO VI, 1	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o en su caso por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato B "Modelo de Carta Declaratoria"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
APARTADO VI, 2	En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter, debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato C de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

APARTADO VI, 3	Sólo en caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo, de la LEY y en el artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación"	NO APLICA		NO APLICA	
APARTADO VI, 4	Los licitantes deberán presentar copia simple legible de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas; en el supuesto de personas morales, la copia simple legible deberá ser de la identificación del representante que firme la proposición. Lo anterior, de conformidad con el artículo 48, fracción X, del Reglamento de la LEY	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
APARTADO VI, 5	Sólo en el caso de que el licitante, previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/html/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/html/loginPage.jsf</a> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "No aplica".	NO APLICA		NO APLICA	
APARTADO VI, 6	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

APARTADO VI, 7	7.- En caso de persona moral: 7.1 Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 7.2 Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
APARTADO IV, 1., b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rubrica, de conformidad con el <b>Formato A.2</b> "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Metepec, Estado de México, 4 de noviembre de 2019

ELABORO  
  
**TOMAS RAMIREZ CONTRERAS**  
 JEFE DE PROYECTO

APROBÓ  


**MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN**  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ  
  
**ELIZABETH CRUZ ORTIZ**  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ  
  
**BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ**  
 DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. CAS-13P-77- 2019  
 (EXPEDIENTE COMPANET IA-07IL5X001-EI04-2019)  
 ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP

DICTAMEN ECONÓMICO

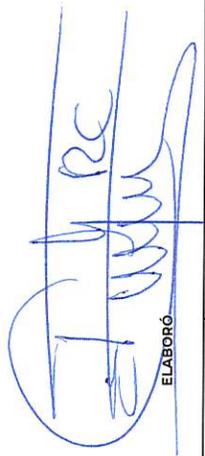
PARTIDA 1				PVG Ingeniería, S.A. de C.V.			Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.		
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MEMBRANA PREFABRICADA DE ASFALTO MODIFICADO SBS (ESTIRENO-BUTADIENO-ESTIRENO) Y APP (POLIPROPILENO ATÁCTICO) DE Y 4.5 MM DE ESPESOR, CON REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO O POLIÉSTER Y ACABADO DE GRAVILLA ROJA 1 M DE ANCHO POR 10 M DE LARGO (UN ROLLO DE 10 M2)	588	ROLLO	\$1,212.16	\$712,750.08	\$1,119.56	\$658,301.28		
2	CUBETA DE 19 LITROS DE PRIMARIO BASE SOLVENTE ASFÁLTICO BASE AGUA DE CONSISTENCIA PASTOSA FORMULADA CON BITÚMENOS REFINADOS, ACEITES PLASTIFICANTES Y MINERALES EN ESTADO COLoidal, DE APLICACIÓN EN FRIO CON ADHERENCIA A TODO TIPO DE SUPERFICIES. DEBERÁ DE DILUIRSE CON AGUA EN LA RELACIÓN ADECUADA SEGUN ESPECIFICACIONES. SE DEBERÁ DE EN FRIO, CON UN RENDIMIENTO MÍNIMO DE 10 A 15 LITROS POR METRO CUADRADO POR CAPA DEPENDIENDO DE LA RUGOSIDAD Y LA NATURALEZA DE LA MISMA.	77	CUBETA	\$998.60	\$76,892.20	\$735.26	\$56,615.02		
3	CUBETA DE 19 L DE RECUBRIMIENTO ELÁSTICO IMPERMEABLE CON BASE EN RESINAS ACRILICAS, PARA APLICARSE SOBRE TECHOS Y CUBIERTAS TANTO EN OBRA NUEVA COMO EN SUPERFICIES QUE YA HABIAN SIDO IMPERMEABILIZADAS (MANTENIMIENTO), CON UN RENDIMIENTO MÍNIMO DE 1.3 - 1.5 UM2 EN COLOR ROJO TERRACOTA CON UNA GARANTIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.	177	CUBETAS	\$634.94	\$112,384.38	\$973.18	\$172,252.86		
4	REFUERZO DE ALTO DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN, LÍQUIDA ASFÁLTICOS O ACRILICOS. UN ROLLO CON UN ANCHO DE 1.10 M X 100 M DE LARGO. UN (1) ROLLO DEBERÁ DE CUBRIR UN ÁREA DE 100 M2.	6	ROLLO	\$1,004.37	\$6,026.22	\$1,048.08	\$6,288.48		
				SUBTOTAL	\$908,052.88	SUBTOTAL	\$893,457.64		
				IVA	\$145,288.46	IVA	\$142,953.22		
				TOTAL	\$1,053,341.34	TOTAL	\$1,036,410.86		

PARTIDA 2				PVG Ingeniería, S.A. de C.V.			Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.		
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	ESMALTE 100 BRILLANTE COLOR GRIS CLARO No. Cat: 126, TIPO COMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	188	CUBETA 19 LT	\$2,315.01	\$477,821.88	\$1,210.00	\$227,480.00		
6	PINTURA VINILICA SATINADA COLOR BLANCO OSTÓN No. Cat: 764, TIPO COMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	494	CUBETA 19 LT	\$2,041.05	\$1,008,278.70	\$940.00	\$464,360.00		
7	PINTURA VINILICA SATINADA COLOR BLANCO AMANECER No. Cat: 756, TIPO COMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	82	CUBETA 19 LT	\$2,041.05	\$167,366.10	\$940.00	\$77,080.00		
8	PINTURA SATINADO-MATE COLOR GRIS AZUL No. Cat: 782, TIPO COMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	82	CUBETA 19 LT	\$2,041.05	\$167,366.10	\$650.00	\$53,300.00		
9	THINNER ESTÁNDAR PROFESIONAL TIPO COMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	70	CUBETA 19 LT	\$688.05	\$48,163.50	\$546.00	\$38,220.00		
				SUBTOTAL	\$1,863,996.28	SUBTOTAL	\$860,440.00		
				IVA	\$298,239.40	IVA	\$137,670.40		
				TOTAL	\$2,162,235.68	TOTAL	\$998,110.40		

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAAISP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calculó los precios "NO ACEPTABLES", con la investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis, asimismo se hace constar que durante la evaluación económica de las proposiciones se detectaron errores de cálculo en la partida 1 de Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V. y en la partida 2 de PVC Ingeniería, S.A. de C.V., motivo por el cual, observando lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a rectificarlos sin modificar los precios unitarios ofertados.



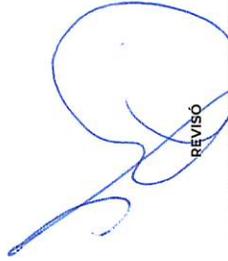
##	\$1,875.00	\$926,250.00	\$1,650.00	\$915,100.00	\$2,002.27	\$989,121.38
B2	\$1,875.00	\$153,750.00	\$1,650.00	\$153,300.00	\$2,002.27	\$164,186.14
B2	\$1,875.00	\$153,750.00	\$1,650.00	\$153,300.00	\$2,002.27	\$164,186.14
70	\$1,200.00	\$64,000.00	\$560.00	\$39,200.00	\$674.90	\$47,243.00
		\$1,759,150.00		\$1,570,300.00		\$1,835,362.70

  
 ELABORÓ  
 TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS  
 JEFE DE PROYECTO

REVISÓ  
  
 ELIZABETH CRUZ ORTIZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

BELEN DÍAZ ALVAREZ  
 DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

REVISÓ  
  
 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO  
  
 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

De: Miguel Angel Lopez Leon

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2019 03:57 p. m.

Para: pvgingeneria@hotmail.com; mdm@cmt.org.mx

Estimados licitantes:

De conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, les informo que el Acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E104-2019, relativa a la "Adquisición de pintura y material de impermeabilización para los platales del sistema CONALEP", ya se encuentra en la Plataforma CompraNet.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**EDUCACIÓN**



**Miguel Angel López León**

Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,  
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52  
Teléfono: 55 54803700, 55 52630800 Ext. 2475  
[www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)

Collegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones